



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

María Elena Vásquez Tavárez
Presidenta del Consejo Directivo de Procompetencia

Discurso:
Logros y Avances de Procompetencia en el Bienio (2021-2023)

Miércoles 01 de noviembre de 2023
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia - Procompetencia
Santo Domingo de Guzmán, D.N., Rep. Dom.

Calle Caonabo núm. 33, Gascue, Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Tel.: 809-338-4005 Fax: 809-338-0921
www.procompetencia.gob.do



“LOGROS Y AVANCES DE PROCOMPETENCIA EN EL BIENIO (2021-2023)”

“La Competencia no es sólo la base de la protección del consumidor, sino que es además el incentivo para el progreso”, esta icónica frase pronunciada hace casi 100 años por el entonces Presidente de los EEUU, Hebert Hoover, recoge las dos finalidades esenciales que procura la libre competencia en los mercados: el bienestar de los consumidores y el progreso o eficiencia económica de la Nación. Esta siempre ha sido la aspiración última de la regulación de la competencia en los mercados desde el surgimiento de las primeras leyes de defensa de la competencia como la Ley de Monopolios (“*Statute of Monopolies*”) de 1623 en Inglaterra o la Ley Sherman de 1890 en Norteamérica.

La propia Ley No. 42-08 en su primer artículo así lo establece al señalar que su finalidad es “...promover y defender la competencia efectiva para incrementar la **eficiencia económica** en los mercados de bienes y servicios, a fin de generar beneficio y valor en favor de los **consumidores**...”. Pero esa meta aspiracional no se logra simplemente con plasmar un enunciado bien intencionado en la ley, hace falta forjar una cultura para que esto sea posible. La meta no es solamente *tener una ley*, la meta es también *crear una cultura* de la libre competencia. La ley *nos obliga*, pero la cultura *nos vincula*. Hasta que no seamos capaces de transformar el contenido de la ley en una cultura, no llegaremos nunca a alcanzar la meta.

Para lograr este objetivo de forjar una cultura de libre y leal competencia en la República Dominicana, se precisa la conjunción de una serie de factores que implican un sólido posicionamiento institucional, una eficiente promoción de la competencia, una férrea defensa de la competencia y una diversificada red de alianzas con actores claves que faciliten las condiciones para lograr esa cultura.

Estos elementos precisamente constituyen los cuatro (4) pilares fundamentales que sustentan el plan de gestión de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA) en los últimos dos (2) años.

Estos pilares fundamentales son:

1. Fortalecimiento institucional.
2. Defensa de la competencia.
3. Promoción y abogacía de la competencia.
4. Política de colaboración interinstitucional.

Primer pilar: fortalecimiento institucional.

En cuanto al *proceso de fortalecimiento institucional* de PROCOMPETENCIA, que es el primer pilar de la gestión, es preciso destacar que este fortalecimiento institucional es un factor fundamental pues cuando una institución se enfoca en robustecer sus estructuras, procesos y cultura interna, puede lograr una serie de beneficios que repercuten positivamente en su desempeño y en la satisfacción de la comunidad en general.

Para llegar a una meta es preciso tener un mapa o un plan que nos fije el Norte a seguir. La institución en ese sentido, realizó en junio de este año una jornada de planificación, con la finalidad de formular el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2024-2027, así como también diseñar el manual metodológico para el seguimiento y monitoreo del Plan y los POA's de PROCOMPETENCIA. A pesar de que tenemos asignada una baja partida presupuestaria, esta jornada logró realizarse gracias a un financiamiento de la Unión Europea, por la intermediación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPD)

Cabe destacar, que, en nuestro Plan Estratégico Institucional, hemos definido dos ejes estratégicos que son perspectivas sobre las que definiremos las líneas de trabajo de PROCOMPETENCIA a largo plazo.

El primero es "Consolidación de la cultura de la libre competencia", cuyo objetivo estratégico es "Garantizar la libre competencia, a través de la promoción, abogacía y sanción para garantizar la existencia de una competencia efectiva en los mercados de bienes y servicios".



El segundo eje estratégico es, “Fortalecimiento Institucional” cuyo objetivo estratégico es *“Disponer de un modelo organizacional efectivo, orientado al logro de los resultados, que permita dar respuestas oportunas y de calidad a la demanda de los usuarios, tanto internos como externos”*.

Al inicio de la gestión, nos enfocamos en evaluar el cumplimiento de PROCOMPETENCIA conforme los requisitos de la norma ISO 9001:2015 (Sistemas de Gestión de la Calidad). En relación a eso, se están haciendo actualmente los esfuerzos necesarios para el rediseño, optimización y estandarización de nuestros procesos institucionales en cumplimiento a la norma ISO 9001:2015. Esto como parte del compromiso que hemos asumido, de lograr la mejora de los procesos y la correcta ejecución de los mismos en la institución con miras al fiel cumplimiento del Decreto 36-21 emitido por el presidente Luis Abinader sobre Sistema de Cumplimiento y Sistema de Antisoborno para las Contrataciones Públicas.

De igual modo, se están haciendo los esfuerzos de lugar para la obtención de un sistema de gestión documental institucional, con la finalidad de implementar y mantener un sistema de documentación eficaz, que nos ayude como organización a establecer, documentar, integrar y difundir de la mejor manera posible nuestras políticas, procesos, procedimientos y objetivos, así como a evaluar y mejorar continuamente el desempeño.

En cuanto a los indicadores institucionales de la gestión, debemos señalar el notable avance que se ha logrado en lo que respecta al sistema de monitoreo de la administración pública (SISMAP). Desde el inicio de la gestión en octubre del 2021, hemos elevado este índice en 2023 a **85.56 puntos**

Igualmente hemos alcanzado un sólido nivel de cumplimiento en nuestro “Indicador de uso del sistema nacional de contrataciones públicas” (SISCOMPRAS), el cual actualmente se sitúa en un puntaje de **95.82 puntos**. Este logro es un testimonio de nuestro compromiso constante con la eficiencia y la calidad en la gestión de compras, y subraya nuestra dedicación para proporcionar a nuestra organización un sistema de adquisiciones altamente transparente y efectivo.

En lo relativo al “Indicador de la Gestión Presupuestaria (IGP)” (DIGEPRES), que mide la eficiencia de la ejecución presupuestaria de la institución, debemos destacar que actualmente se sitúa en un puntaje perfecto de **100 puntos**.

En cuanto a la fluidez y acceso de la ciudadanía a la información pública que genera la institución, la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), nos ha calificado en términos de transparencia pública con un puntaje de **99.78 puntos**.

En lo que respecta al indicador del tablero de monitoreo, herramienta que se usa para medir el cumplimiento de las iniciativas gubernamentales que corresponden a cada institución del Estado, debemos destacar que estamos actualmente en un **100% de nivel de cumplimiento** conforme a dicho tablero de monitoreo.

En diciembre de 2022, PROCOMPETENCIA fue seleccionada en el Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC) realizado en París, Francia para someterse a una evaluación de pares o Peer Review, que fue realizado por la OCDE y el BID.

Lo cual fue un logro para el país, pues recordemos que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es una organización internacional, que desde hace más de 60 años, promueve el diseño de políticas para mejorar la calidad de vida, a través de la cooperación internacional y la respuesta a los desafíos en materia de políticas públicas.

En ese sentido, el Peer Review es considerado como un instrumento que permite evaluar las políticas, estrategias y actividades de un país y su eficacia de cara al cumplimiento de sus objetivos sociales y económicos conforme a las mejores prácticas internacionales. Esta evaluación le permitirá a la República Dominicana examinar de manera holística las normas actuales en materia de competencia, recabar informaciones precisas sobre la



aplicabilidad y la eficiencia de dichas normas, reflexionar sobre las mejores prácticas globales según el consenso internacional y modificar y/o proponer las reformas adecuadas para fortalecer las instituciones, lo que se traduce en mayor crecimiento económico para todos y todas.

En el marco de esta actividad durante los meses de marzo y abril del presente año se estuvieron realizando encuentros con diversos actores del sector público y del sector privado, en los cuales personal técnico y especializado de la OCDE y del BID realizaron entrevistas con el INTRANT, representantes del Congreso de la República, DGCP, MEPYD, ONAPI, SIE, Poder Judicial, Proconsumidor, SIB, INDOTEL, Ministerio de Industria y Comercio, AIRD, CONEP, entre otros.

Luego de este proceso de análisis y consultas a los diferentes actores que intervienen en la política de competencia de la República Dominicana y de la contribución de los demás países de la región sobre la política de competencia dominicana, tendremos como resultado la presentación de un documento contentivo de una serie de recomendaciones para mejorar la política de competencia del país. Este informe fue presentado el 27 de septiembre de 2023 en Ecuador.

La defensa de este examen estuvo a cargo de PRO-COMPETENCIA. El principal objetivo del Peer Review fue diagnosticar la situación actual de la política de competencia de la República Dominicana, identificando los principales obstáculos para una óptima aplicación de la ley de competencia. Como resultado, se obtuvieron recomendaciones de todos los países de la región presentes en el Foro.

Las delegaciones, junto con representantes de la OCDE y el BID, elogiaron a la República Dominicana por la voluntad de someterse a este examen. Destacaron el esfuerzo de un año en la recopilación de información y reconocieron la labor de PRO-COMPETENCIA. A pesar de enfrentar desafíos como un presupuesto limitado y una ley con dificultades de aplicación, se resaltó el empeño que ha demostrado PRO-COMPETENCIA en promover una cultura de competencia y cumplimiento de la ley en Santo Domingo. Es importante destacar que es la primera vez que la República Dominicana se somete a este



examen inter-pares. De igual manera. Es relevante mencionar que la República Dominicana tuvo acceso a este tipo de evaluaciones gracias al arduo trabajo y compromiso mostrado en la escena internacional.

Desde PRO-COMPETENCIA se ha demostrado una activa participación en los principales foros internacionales, lo que ha posicionado al país como un actor relevante en discusiones sobre políticas de competencia.

Segundo pilar: promoción y abogacía de la competencia.

Promoción de la competencia

El segundo pilar de la gestión, lo constituye la promoción y abogacía de la competencia, aquí se encuentran incardinadas dos (2) funciones esenciales de PROCOMPETENCIA: la promoción que tiene que ver con la educación y la concientización a los agentes económicos, los actores sociales claves, los órganos rectores y la población en general sobre la conveniencia de contar con un clima de leal y libre competencia; y por otro lado la abogacía que se refiere a las observaciones y recomendaciones que se le formulan a los órganos del Estado para que corrijan, modifiquen o adecuen una normativa o una política pública cuyo impacto puede resultar nocivo para la libre competencia.

Hemos realizado a lo largo de estos dos (2) años, 42 capacitaciones, talleres y seminarios a nivel nacional y que han impactado a más de 2,000 personas que hoy en día y al igual que todos ustedes también, son “evangelistas” de la libre competencia y contribuyen a concientizar en sus respectivos entornos sobre la importancia de este tema.

Se ha convocado al concurso de ensayos “Escribiendo por la Competencia”, para motivar el conocimiento de la ley y contribuir a la construcción de la libre y leal competencia. Este concurso está dirigido a estudiantes universitarios de derecho, economía y áreas afines. Se ofrecieron capacitaciones mediante videos en YouTube y documentos con referencias bibliográficas en nuestra página web. También se impartieron talleres de orientación en la sede de la institución. En esta primera edición se inscribieron 192



estudiantes universitarios. De los cuales recibimos un total de 58 ensayos, que se someterán a una ardua evaluación por un jurado de expertos. La premiación se estará realizando en el día de hoy y en este mismo evento.

Otras iniciativas relevantes en el ámbito de la promoción de una cultura de la competencia, son la capacitación y orientación del sector de las Mipymes, de modo que podamos dotarlos de las herramientas conceptuales que les permitan competir en condiciones estándar de igualdad en mercados con empresas más grandes. Consecuentemente, hemos colaborado con el Ministerio de Industria y Comercio en su Ruta Mipymes 2022, para apoyar en las comunidades iniciativas de desarrollo empresarial, al igual que hemos realizados campañas en redes sociales orientadas a estas. Además, estamos desarrollando planes y líneas de acción para fortalecer a las “Mipymes Mujer” y a las “Mipymes Turísticas”; en ese sentido se está ponderando la posibilidad de realizar un estudio de mercado para ver las condiciones de competencias y establecer cuáles serán las recomendaciones para este sector.

Para PROCOMPETENCIA, el apoyo a las Mipymes es fundamental porque ellas son el vehículo que permitiría a esa población que hace economía informal, poder regularizarse empresarialmente y hacer la transición a la economía formal, lo que les permitirá tener mayores ganancias y beneficiarse de políticas gubernamentales. Además, se fomenta el “emprendedurismo empresarial” y con ello se contribuye también a la erradicación de la pobreza porque más madres solteras y pequeños comerciantes informales mejoran su calidad de vida.

Otras iniciativas son los “Diálogos de Competencia” que son un espacio de reflexión bajo el formato de un panel y difundido por nuestro canal de you tube, en el cual se abordan temas relevantes dentro del Derecho de la Competencia. El panel está compuesto por especialistas y servidores de la institución que debaten sobre un tema en concreto.

Así mismo, estamos implementado por resolución del Consejo Directivo y a partir de este año, un evento anual que se denominará “Semana de la Competencia” y en el cual se realizarán actividades orientadas a la difusión y promoción de una cultura de la



competencia en el país. Esta actividad del día de hoy y una capacitación para jueces en derecho de la competencia, impartida lunes y martes de esta semana son parte de las actividades de este año, al igual que la IX Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC).

Anuario sobre Libre Competencia

La publicación del Anuario sobre Libre Competencia es otro de los logros institucionales orientados a la promoción del derecho de la competencia en el país. En este Anuario que se pondrá en circulación en la jornada de hoy, publicaron ensayos 7 reputados especialistas internacionales, 12 especialistas nacionales y 9 servidores de PROCOMPETENCIA, incluyendo quién les habla.

Esta Anuario se publicará anualmente y busca ser un espacio de reflexión sobre los temas de debate e interés en el mundo del derecho de la competencia y ser un órgano de difusión de los principales actos realizados por la institución en un periodo de un año.

Abogacía de la competencia

En cuanto al ejercicio del rol de abogacía, se han realizado veintitrés (23) informes de recomendación respecto de normas y políticas públicas y se han revisado y opinado 188 anteproyecto de ley que pudieren tener alguna incidencia en la libre competencia en los mercados.

La abogacía de la competencia es una función importantísima para toda agencia de la competencia, porque además de jugar un rol preventivo en las políticas nacionales de la competencia del sector público, también permite eliminar barreras de entradas injustificadas a los mercados.

Guías metodológicas y estudios de condiciones de mercado



Se han publicado dos (2) guías metodológicas: una para la evaluación del impacto de las ayudas estatales en las condiciones de competencia de los mercados y otra para la determinación y cuantificación del daño. Se publicó una actualización de la Guía para la prevención y detección de la colusión en las contrataciones públicas. Están aprobadas por el Consejo Directivo, pero pendientes de publicación la Guía para las Técnicas de Screening en la Detección de Carteles, la Guía para la Determinación del Mercado Relevante y Posición de Dominio y la Guía para la promoción de la competencia en el sector público.

Estas Guías tienen la importancia de que educan y concientizan, pero a la vez aportan herramientas para prevenir o combatir conductas anticompetitivas fortaleciendo la seguridad jurídica y la transparencia pública porque los actores claves ya conocen cuáles serán las herramientas que se van a usar en los diferentes procesos objeto de la Guía.

En cuando a los estudios de condiciones de competencia en los mercados, se realizó un importante estudio para medir el impacto de la legislación que establece ayudas estatales para la zona fronteriza, igualmente un estudio de condiciones de competencia en los procesos de compras y contrataciones públicas y otro sobre el mercado de la venta de vehículos en las plataformas digitales.

Igualmente, el Observatorio de Condiciones de la Competencia en los Mercados es una herramienta que nos permite monitorear las condiciones de competencia en los mercados para identificar riesgos de prácticas anticompetitivas. Es un termómetro del grado de competencia de los mercados pues la competencia es un fenómeno dinámico. No es simplemente identificar cuantas empresas hay en un mercado, sino también permite detectar en qué medida los agentes económicos innovan, y benefician a los consumidores. El Observatorio contiene unos indicadores cromáticos, similares a los colores de los semáforos (rojo, amarillo y verde) en función del grado de competitividad que se adviertan en cada mercado evaluado. Hay que señalar que este instrumento ha sido modelo referente para otras agencias homologas de la región, las cuales pretenden implementarlo en sus políticas de monitoreo de los mercados.



Tercer pilar: *defensa de la competencia.*

Otro de los pilares relevantes de la actual gestión de PROCOMPETENCIA es la *defensa de la competencia*. Este ha sido la función más tradicional de toda agencia de la competencia. En ese sentido, es importante destacar que, gracias al apoyo técnico de USAID y el Departamento de Comercio de EEUU, la Dirección Ejecutiva coordinó la formación y realización de talleres dirigidos a los actores involucrados en la investigación de casos de colusión y por primera vez en la historia de la institución se logró coordinar con el Ministerio Público y demás actores involucrados, la preparación de varios allanamientos simultáneos.

Hemos fortalecido el área de investigación de las prácticas anticompetitivas. Además, muchas de las diligencias probatorias que se realizaban después de iniciado el procedimiento sancionador, ahora se realizan en la etapa preliminar a dicho proceso, con lo cual, puede decirse que la capacidad de detección de la institución ha sido fortalecida y, como consecuencia, los casos efectivamente iniciados por la autoridad tienen mayor probabilidad de terminar en una decisión sancionadora.

Participamos también en una mesa técnica de trabajo con la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP). En ese mismo orden ideas y gracias a la colaboración sostenida con DGCP, la Dirección Ejecutiva ha podido dar seguimiento a los datos del Portal de Compras Públicas y el Sistema de Alerta Preventiva y Reactiva (SAPR) de dicha institución a los fines de monitorear las compras que realizan las instituciones públicas que se encuentran adscritas a dicho sistema y así detectar los posibles indicios de prácticas anticompetitivas en los procesos de compras y contrataciones públicas realizadas por las instituciones gubernamentales.

Conscientes de que la colaboración interinstitucional es imprescindible para lograr los objetivos en común, PROCOMPETENCIA forma parte de la mesa de trabajo presidida por el Ministerio de Hacienda para detectar, perseguir y sancionar las conductas de competencia desleal.



Entre los avances que se han alcanzado en el ámbito de la investigación y la instrucción de expedientes acusatorios en estos dos (2) años podemos destacar:

1. El Consejo Directivo mediante la Resolución No, 009-2022 estableció los criterios que deben ser observados para admitir a investigación denuncias de competencia desleal bajo las modalidades de actos de engaño y actos de confusión prohibidas por el artículo 11 literales a) y b) de la Ley No. 42-08, en los casos en los cuales resulte afectado el interés público económico.
2. La Dirección Ejecutiva, por primera vez en el ámbito administrativo sancionador en esta materia ordenó medidas cautelares a solicitud de parte, en el marco del inicio de un procedimiento de investigación por denuncia de prácticas anticompetitivas. Esta competencia fue reconocida por el Tribunal Superior Administrativo.
3. Se estableció el criterio de que las denuncias por prácticas anticompetitivas no se archivan por el desistimiento de la parte denunciante al tratarse de una materia que por mandato de la Ley No. 42-08 tiene un carácter de orden público y está orientada a la protección del interés general y del orden público económico.
4. El Consejo Directivo reconoció la competencia de la Dirección Ejecutiva de la institución para investigar prácticas anticompetitivas en las compras públicas de sectores regulados cuyo órgano rector carezca de potestades administrativas sancionadoras.
5. Se ponderó por primera vez el concepto de “ventaja competitiva significativa” en un caso sobre competencia desleal por incumplimiento de normas.
6. El Consejo Directivo sancionó mediante la Resolución No. 001-2022, el primer caso por entrega de información falsa en el marco de la instrucción de un procedimiento de investigación en la Dirección Ejecutiva.



Cuarto pilar: *política de colaboración interinstitucional*

El cuarto y último pilar de la gestión, es la *política de colaboración interinstitucional*. Siempre he creído, tal y como reza el célebre adagio, que en la unión esta la fuerza. En estos dos (2) años hemos creado una red de acuerdos con diversas instituciones nacionales y extranjeras que constituyen actores claves para lograr forjar esa tan anhelada cultura de la competencia que se requiere.

En ese orden de ideas, hemos suscrito acuerdos de cooperación y colaboración con instituciones nacionales públicas y privadas relevantes como la Oficina Nacional de Derechos de Autor (ONDA), la Escuela Nacional de la Judicatura, la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD), el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), el Tribunal Constitucional y la Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Suscribimos en julio de este año la “Declaración Institucional de Compromiso de Máxima Autoridad y Equipo de Alta Gerencia para la Implementación del Modelo de Integridad de la República Dominicana”, iniciativa de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG) para el sector público.

Con la firma de este compromiso, PROCOMPETENCIA aúna esfuerzos para prevenir y combatir los actos de corrupción que pudiera cometer cualquier funcionario o servidor público de la institución en el cargo que ocupe o su relación laboral o contractual existente. Esta declaración reafirma el trabajo que desde PROCOMPETENCIA se viene realizando, a miras de hacer de República Dominicana, el “País deseado” conforme a las disposiciones contempladas en nuestra Constitución y la Ley Núm. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo.

También se han suscrito acuerdos de intercambio y cooperación con importantes agencias de defensa de la región, como la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Argentina (CNDC). Igualmente, se espera suscribir un



documento de renovación de intenciones con la Superintendencia de Competencia Económica de Ecuador.

En junio del 2022, la República Dominicana fue la sede y PROCOMPETENCIA la agencia anfitriona de la reunión de la Red Centroamericana y del Caribe de Autoridades nacionales encargadas del tema Competencia (RECAC) donde realizó un diagnóstico sobre las condiciones de competencia en el mercado de transporte aéreo de pasajeros de la región centroamericana, al igual que la ponderación de una propuesta de una política pública de aplicación nacional. Este evento fue auspiciado por el BID, quien siempre nos ha ofrecido respaldo a nuestras iniciativas institucionales cada vez que hemos recurrido a su apoyo.

Se suscribió en el pasado mes de octubre de este año un memorándum de entendimiento con el Grupo de Observación Estratégica de la Universidad de Harvard (Harvard Behavioral Strategy Group) para mejorar la metodología de observación del Observatorio de Condiciones de Competencia en los mercados. En ese sentido PROCOMPETENCIA estaría recibiendo un informe de alto nivel para diciembre de este año.

Esta política de gestión colaborativa que ha asumido PROCOMPETENCIA desde octubre del 2021, ha permitido crear lazos fuertes de cooperación con las instituciones afines en los demás países de la región y con instituciones internacionales que han permitido concertar posiciones y estrategias comunes e impulsar la cooperación, la formación de su personal y la integración entre países, enriquecer los procesos y fortalecer nuestro desempeño.

El próximo año, a finales de septiembre del 2024, República Dominicana será la sede del Foro Latinoamericano de Competencia; evento coordinado por la OCDE y el BID, y que constituye el más importante encuentro sobre derecho de la competencia en la región.

Recordemos, además, que a partir de mañana dos de noviembre y por dos días (2), el país será la sede de la XI Reunión del Grupo de Trabajo de Comercio y Competencia de



América Latina y el Caribe. La obtención de la sede fue el resultado de nuestra visita en octubre del 2022 a Paraguay, para participar en la X Reunión Anual de dicho Grupo de Trabajo. Este evento es auspiciado en el marco de colaboración con el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) que es el órgano principal de la Asamblea General de Naciones Unidas que trata sobre el comercio, la inversión y el desarrollo económico.

En este foro internacional que inicia mañana en nuestro país, se discutirán temas para la cooperación, la consulta y la coordinación regional en ámbitos de interés convergentes a ambas áreas (competencia y comercio). Reunirá a representantes de los países miembros, así como a destacados conferencistas internacionales y locales especialistas en estos temas. El tema central de este evento será el impacto de los “mercados Fintech” o de tecnología financiera en la competencia y el comercio.

La libre competencia no es una cuestión que competa solamente a PROCOMPETENCIA. Una cultura no la forja una sola institución, pues una golondrina no hace verano. Para forjar una cultura de la leal y libre competencia se precisa el concurso de todos los actores sociales y económicos. Un primer paso es la concientización de la necesidad de contar con esa cultura y un segundo paso es la voluntad de hacerla posible en la realidad social y económica de la República Dominicana.

Hace 15 años, cuando se aprobó la Ley No. 42-08, se crearon las bases normativas que permitieron las condiciones necesarias para forjar hoy esa cultura de la libre competencia. Hoy empezamos a ver el fortalecimiento de una institución que como PROCOMPETENCIA, en los últimos dos (2) años ha contribuido al florecimiento del Derecho de la Competencia en la República Dominicana. Se ha sembrado una semilla que empieza a echar raíces y anuncia el advenimiento de un sólido árbol, abonado ciertamente con sudor y lágrimas, pero pletórico de flores y frutos que alimenten y cobijen sombra a las futuras generaciones, bajo el ritmo musical de sus hojas al viento.



COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

¡La Libre Competencia nos beneficia a todos!

¡Muchas gracias!

María Elena Vásquez Taveras
Presidenta de ProCompetencia